

- 2.- **LA COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES DE LOS EMPLEADOS DEL GRUPO MALLA**, sito en la calle Alexander Flemin No.1, Santo Domingo, y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha doce (12) del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004).
- 3.- **LA COOPERATIVA DE AHORROS, CREDITOS Y SERVICIOS MULTIPLES “UNION Y PROGRESO”**, sito en la calle Tercera No. 8, sector Invimosa, Santo Domingo Este, y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil cuatro (2004).
- 4.- **LA COOPERATIVA DE PRODUCCION Y SERVICIOS MULTIPLES “FRUTOS DEL SOL” (FRUTICOOP)**, sito en Villa Fundación, Baní, provincia Peravia, y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil cuatro (2004).
- 5.- **LA COOPERATIVA AERONAUTICA METEOROLOGIA DE AHORROS, CREDITOS Y SERVICIOS MULTIPLES “AEROMETCOOP”**, sito en la calle Juan Moline No.1, Punta Toriecilla, Los Mameyes, Santo Domingo Este, y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil tres (2003).

ARTICULO 2.- Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 575-05 que designa al Lic. Ramón Rodríguez (Monchy), Subadministrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana y al Lic. Rubén Jiménez Bichara, Director General de la Corporación de Fomento Industrial.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 575-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Rubén Jiménez Bichara, queda designado Director General de la Corporación de Fomento Industrial, en sustitución del Lic. Ramón Rodríguez (Monchy).

ARTICULO 2.- El Lic. Ramón Rodríguez (Monchy), queda designado Sub-Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana., en sustitución del Lic. Augusto Vargas (renunciante).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 576-05 que designa al Ing. Eduardo Rodríguez, Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo, S. A., con rango de Secretario de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 576-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Eduardo Rodríguez, queda designado Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A., en sustitución del Lic. Aristides Fernández Zucco, con rango de Secretario de Estado.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ